



V Reunión de la Comisión Interparlamentaria Centroamericana y de la Cuenca del Caribe de Servicios Públicos – CICASEP

“Resolución sobre el Proyecto de Homologación Legislativa sobre el Tema de las Telecomunicaciones en la Región”

La Comisión Interparlamentaria Centroamericana y del Caribe de Servicios Públicos (CICASEP) del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos (FOPREL) en ocasión de su V Reunión, celebrada en Managua, Nicaragua el diecisiete de octubre de dos mil ocho.

CONSIDERANDO

I

Que en la II Reunión de la CICASEP realizada en Managua, Nicaragua el once de noviembre de dos mil cinco, resolvió “proponer al FOPREL impulsar en cada uno de los países miembros iniciativas consensuadas de homologación legislativa a nivel regional en materia de telecomunicaciones”, con el fin de fomentar la “sana competencia” y “garantizando el acceso a los servicios a toda la población”. Asimismo, el ocho de diciembre de dos mil cinco, el FOPREL, en ocasión de su XIX Reunión celebrada en El Salvador, acordó “Acoger con beneplácito los términos de la resolución presentada por la CICASEP instándola a hacer efectiva el contenido de la misma” y “la necesidad de que los procesos legislativos... sean el resultado del consenso regional... salvaguardando los intereses nacionales, promoviendo la inversión de la infraestructura en telecomunicaciones y garantizando el acceso a los servicios a toda población sin discriminación”.

II

Que en la III Reunión de la CICASEP, adscrita al FOPREL, se resolvió: Gestionar ante los organismos nacionales y de cooperación internacional la colaboración necesaria para la elaboración de una “Ley Marco Regional en el sector de las Telecomunicaciones”, que sirva de referencia para que cada Poder Legislativo miembro de FOPREL la considere en el propio proceso de modernización y de homologación de las leyes nacionales, con el fin de que la región tenga una legislación de las telecomunicaciones armónica y similar.

III

Que en la IV Reunión de la CICASEP, adscrita al FOPREL, se resolvió:

El punto 2º
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
José María Sandoval
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

- I. Continuar las gestiones ante los Organismos de Cooperación Nacionales e Internacionales para obtener el financiamiento y llevar a cabo el Proyecto de Homologación Legislativa que se llevará a cabo en dos etapas:

Primera Etapa: un análisis comparativo de la legislación vigente y los proyectos de ley en los países de la región, referente a:

- Terminología técnica común usada en telecomunicaciones,
- Objetivos, alcances, vacíos y dualidades de cada regulación existente, tanto por las capas (medios físicos, redes, servicios de telecomunicaciones y servicios de información), como por fuentes legales de cada país.
- Interdependencias y delimitaciones jurídicas.

Todo esto, con el fin que este análisis comparativo, indicando otras áreas abordadas en legislación vigente, proponga en que debemos avanzar en la homologación legislativa regional, abarcando desde los medios físicos hasta el acceso a redes y su interconexión, indicando posibles contraposiciones con legislación vigente y teniendo presentes siempre los elementos de seguridad de acceso a los servicios de telecomunicaciones.

- II. Presentar esta primera consultoría en un plazo máximo de 180 días, una vez confirmado el apoyo de los Organismos de Cooperación, el cual se enviará con 60 días de anticipación a cada país miembro, con el fin de escuchar sus comentarios y sugerencias para proceder a la Segunda Etapa del Proyecto de Homologación que consistirá en:

Segunda Etapa: Elaboración de una "Ley Marco Regional en el sector de las Telecomunicaciones", que sirva de referencia para que cada Poder Legislativo miembro de FOPREL la considere en el propio proceso de modernización y de homologación de sus leyes nacionales, con el fin de que la región tenga una legislación en materia de telecomunicaciones armónica, similar y atractiva en materia de competitividad, obedeciendo a los siguientes principios:

- Procurar un servicio transparente de alta calidad, confiable, seguro y a un precio justo, para el beneficio de los usuarios individuales y de la sociedad en general.
- Fomentar la sana, la eficiente y la efectiva competencia, entre los prestadores del servicio de las telecomunicaciones y la operación de redes.
- Desarrollar mecanismos que garanticen el servicio y/o acceso universal al servicio de telecomunicaciones con equidad y responsabilidad social.
- Garantizar la interconexión de redes de uso público y el acceso a las mismas y a sus recursos asociados de acuerdo a las disposiciones de cada país.

E.M.

Blanca Coto
Jose me Jardi

- Establecer principios de actuación de los organismos reguladores, como transparencia, neutralidad tecnológica, predictibilidad, y demás que rigen la buena administración pública.

Estos principios fueron abordados y concensuados en la III Reunión de la CICASEP, celebrada en Managua el veintiocho de julio del año dos mil seis.

IV

Que el Tratado Centroamericano de Telecomunicaciones y su Protocolo, creadores de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), han tenido un papel trascendental en el desarrollo de las telecomunicaciones de la región y pueden seguir desempeñando este papel en las condiciones actuales del mercado.

RESUELVE

I

Aprobar los lineamientos generales presentados en esta reunión, para que sirvan de referencia en la elaboración de una Ley Marco Regional, que se resumen a continuación:

1. Establecimiento expreso de derechos y obligaciones para los actores del sector telecomunicaciones que comprende a los usuarios, el Estado y los operadores, así como el señalamiento y fortalecimiento de las competencias, atribuciones y funciones de los entes reguladores.
2. Distinción entre operadores de redes y proveedores de servicios e incorporación de los comercializadores, como agentes dinamizadores del mercado, a fin de propiciar una mayor competencia y mejora en la calidad del servicio.
3. Regulación económica del mercado (Mercado Relevante, Operador con Peso Significativo de Mercado). Corrección de distorsiones particulares para mejorar y hacer efectivo el régimen de libre y leal competencia y concurrencia.
4. Establecimiento de una Red Integral e Integrada, mediante la interconexión y acceso a redes y servicios.
5. Eliminación de barreras de acceso al mercado, avanzando hacia la licencia única.
6. Uso eficiente y racional del espectro radioeléctrico y otros recursos escasos, considerándolos como bienes de dominio público administrados por el Estado.
7. Régimen tarifario justo y competitivo, que contemple el avance tecnológico y la revisión periódica, con la debida participación de los usuarios.
8. Impulsar la Cobertura Universal en áreas no atendidas, con el fin de lograr equidad en los servicios de telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs).
9. Garantizar la protección de los derechos de los usuarios y establecer procedimientos accesibles y expeditos para la solución de los reclamos, fortaleciendo la institucionalidad respectiva.
10. Solución de controversias entre empresas. Procedimientos que ofrezcan certeza y seguridad jurídica.

Blanca Coto

Jose M. Sanchez

Jose M. Sanchez

Jose M. Sanchez

F. B.

[Handwritten signature]

Al término de los estudios desarrollados por el consultor, la propuesta de contenidos comunes será enviada por CICASEP a cada uno de sus miembros. Para estos efectos se gestionara el apoyo requerido de los organismos interesados en la materia

II

Acordar que la legislación moderna, armonizada y homologada sobre telecomunicaciones a nivel regional debe constituir el instrumento para alcanzar el equilibrio entre los intereses del Estado, los prestadores de servicios y los usuarios y consumidores. Por consiguiente, la propuesta debe ser consultada con todas las partes interesadas de cada país y en apego a la legislación pertinente.

III

Acoger las propuestas, identificadas a este momento, para el establecimiento de un marco regulatorio común en la región que se señala a continuación:

1. En tanto se avanza en el proceso de homologación legislativa y con el fin de fortalecer la identidad e integración centroamericana y del Caribe y promover la convergencia legislativa regional en el área de las telecomunicaciones y las TICs; impulsar las iniciativas siguientes:
 - Integración de las redes celulares en Centroamérica y del Caribe, de modo que se facilite la conectividad y se tienda a reducir al mínimo los costos del roaming dentro de la Región.
 - Procurar la implementación de la portabilidad numérica.
 - Instar la adopción de nuevos estándares con criterio regional (TV digital, WiMax, entre otros).
 - Animar mecanismos de colaboración entre organismos reguladores regionales.
2. Para la consolidación de un organismo regulador regional:
 - Revisión de los organismos existentes, tales como COMTELCA y otros organismos regionales vinculados.
 - Impulsar con los Poderes Ejecutivos y en especial con las Cancillerías de nuestros países, el establecimiento y vigencia de tratados que reafirmen los pasos anteriores y abran nuevas posibilidades.

IV

Comunicar formalmente a la XXV reunión de FOPREL, que tendrá lugar próximamente en Belice, lo actuado en esta V Reunión de la CICASEP. Todo esto con el objeto de solicitar su apoyo para atribuir los recursos necesarios tendientes a la activación del proceso

Alfonso F. Estrella
Estrella

Alfonso F. Estrella

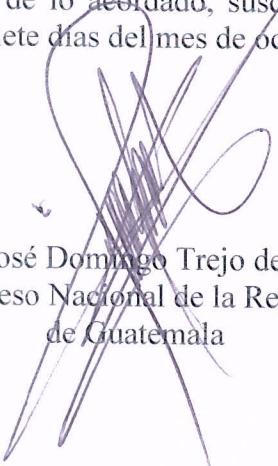
JNE
Alfonso F. Estrella

Alfonso F. Estrella

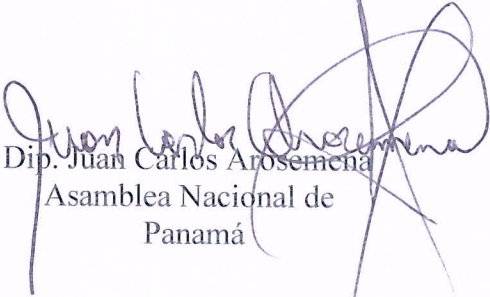
Alfonso F. Estrella

homologador de la legislación sobre comunicaciones, según lo previsto por el Acta Constitutiva de este Organismo Regional.

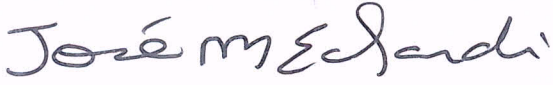
En fe de lo acordado, suscribimos la presente Resolución en Managua, Nicaragua a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil ocho.



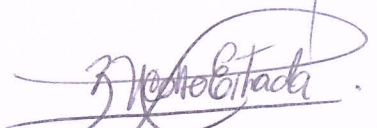
Dip. José Domingo Trejo de la Roca
Congreso Nacional de la República
de Guatemala



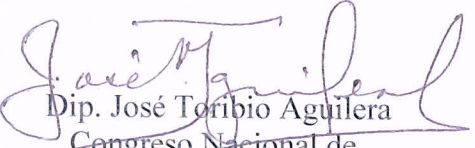
Dip. Juan Carlos Arosemena
Asamblea Nacional de
Panamá



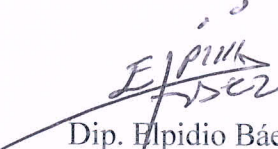
Dip. José Manuel Echandi
Asamblea Legislativa de
Costa Rica



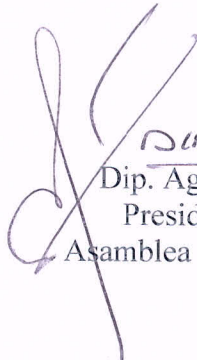
Dip. Blanca Noemi Coto
Asamblea Legislativa de
El Salvador



Dip. José Toribio Aguilera
Congreso Nacional de
Honduras



Dip. Elpidio Báez
Cámara de Diputados
de República Dominicana



Dip. Agustín Jarquín Anaya
Presidente de CICASEP
Asamblea Nacional de Nicaragua